

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios y/o Administración de la compañía  
**DISTRIBUIDORA DE HIDROCARBUROS CORHOL S. A.**

**Informe sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la compañía **DISTRIBUIDORA DE HIDROCARBUROS CORHOL S. A.**, que comprenden el Estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y de los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras explicativas.

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros**

2. La Administración de la compañía **Distribuidora de Hidrocarburos CORHOL S. A.**, es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y del control interno determinado por la Gerencia como sea necesario, para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sean causados por fraude o error. Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, por lo que es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros, que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

**Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría, la cual fue desarrollada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros ya sea por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la



Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables; así, como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

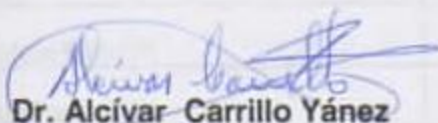
### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados excepto por lo descrito en las notas: 3, 7, 8, 9 y 10 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía DISTRIBUIDORA DE HIDROCARBUROS CORHOL S. A. al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015, se emite por separado.

Ambato, 18 de mayo del 2016.

Atentamente,



Dr. Alcívar Carrillo Yáñez

C.P.A. No. 21.081.

AUDITOR AUTORIZADO No. RNAE - SC - 220